

## Reseña y Reflexión sobre el Texto “Elogio de los Jueces”

### Review and Reflection on the Text "Praise of the Judges"

Dr. Juan Manuel Chávez Escobedo

#### Preámbulo

La presente reflexión versa sobre el texto denominado: “Elogio de los Jueces Escrito Por un Abogado” de la autoría de Piero Calamandrei. Como ejercicio de argumentación e interpretación jurídica.

#### Reflexión

Debo decir como texto introductorio a la reflexión personal, que ha sido un placer leer un libro ameno, claro con un abordaje no sólo jurídico, sino en un contexto humano, social, antropológico por mencionar algunos de los varios enfoques que aborda tan maravillosa obra literaria.

El tema es sencillamente fascinante, nos proporciona un panorama que propicia a la reflexión desde un campo humano, con una invitación en su contexto, a ver con ojos distintos al juez y al abogado en su cotidianidad, en sus reflexiones, pensamientos y emociones. Es en este sentido donde mi reflexión hace su centro con el firme propósito de destacar tan excelso abordaje por Calamandrei.

En lo referente a la fe en los jueces como requisito de un abogado, es muy importante que se mencione un requisito, puesto que en la práctica de cualquier

profesión se necesitan bases y requisitos para guiar actuaciones de valor, éticas y reflexivas, y este caso no es la excepción, la confianza referida en la “fe” que se aborda es una premisa básica para un buen desarrollo del proceso que se llevará a cabo, así mismo se aborda la discreción de los jueces, esto me recuerda a la secrecía que deben guardar los sacerdotes en los procesos de confesión, que para los católicos es un sacramento y “obliga” al sacerdote a no divulgar esa información puesto que se confió en “el sacramento de la confesión” , también me recuerda a los contadores públicos que siguen los principios de las normas de información financiera en donde la secrecía es algo ético a seguir, también los psicólogos están obligados a guardar secrecía profesional, así como los abogados, y podría mencionar más ejemplos, pero lo importante es mencionar que la secrecía es un requisito que debe existir en los abogados y en los jueces, que en ellos la discreción es una virtud obligada y que a ojos de la sociedad se observa y se juzga, imaginemos un juez que ande diciendo después de un juicio información en un bar alcoholizado y sin recato con formas triviales y hasta vulgares de conducirse, esto hará que la comunidad desconfiara de los jueces y pondría en duda no solo la honorabilidad individual, sino la función encomendada y las consecuencias a la comunidad. Por ello es conducente la propiedad y urbanidad de los jueces.

Es muy destacable que los jueces y los abogados tienen en sus hombros una carga emocional que muchas veces la gente que los rodea no observa y no empatiza con ellos, en la vida diaria muchas veces he escuchado decir en conversaciones “ese que va allí es generador de conflictos, es abogado”, sin saber que él no los genera, simplemente hace una labor de litigio, sea como fiscal o defensa, es una labor

ardua, cansada, desgastante y que muchas veces no goza de una comprensión lógica y reflexiva por parte de la sociedad, también los jueces cargan emociones como se expresa atinadamente en el texto, hay muchas personas incluyendo abogados que piensan que el juez está cómodo con su papel de juzgador, en su sillón, con su martillo y con el poder de desalojar la sala, pedir silencio, entre otros. Sin embargo Se olvida que el juez es una “persona viva” que siente, que come, que duerme, piensa, y reflexiona de su actuar y de las consecuencias de sus actos en la sociedad y en específico de las personas sometidas a un juicio y que de la decisión del juez dependerá en ocasiones hasta la vida.

Los jueces y abogados son “personas” que cumplen una función social y que como todos los humanos pueden ser agobiados con dudas, cansancio físico y mental, ambos dejan en su trabajo parte de sus vidas, dedican años que no volverán y eso es materia de reconocimiento social.

Es muy loable ver que en el texto se hace referencia al pensamiento del abogado sobre el juez y viceversa, por ejemplo cuando uno dice: yo estoy desgastado por todo el trabajo y argumentación que he realizado y tú allí solo darás una sentencia, esperas que yo muestre todo para solo decidir, y el otro piensa: crees que puedo dormir a gusto antes de emitir una sentencia, que no abordo todo el caso en mi mente y que no tengo conciencia, si me equivoco puedo mandar a un inocente a la cárcel o a la muerte, sé que sólo Dios Juzga sabiamente y tiene ese derecho, yo juzgo con la justicia humana, esto me hace recordar el juicio de Jesús de Nazaret, cuando Poncio Pilato fue advertido por su esposa antes de dar sentencia, que había soñado y Jesús era un hombre justo, era el hijo del Dios verdadero, al final aun con

todo ello en su mente y su corazón, Pilato se lava las manos y pronuncia la sentencia, con ello como en libro se ejemplifica el dilema de un juez que puede existir siempre en el ser humano.

Como comentarios finales a esta reflexión deseo abordar aquello que me ha parecido fascinante en el texto cuando menciona los sueños del juez, que deberíamos compartir todos, cuando hace referencia a actos de buen convivir y ser como el desear ver a los vecinos platicando emocionados y contentos por ser “buenos vecinos”, esto reduciría conflictos entre personas, municipios, estados, naciones, el actuar bien para vivir en una sociedad que tenga orden, paz y tranquilidad, donde no tengamos que esperar las vacaciones para tratar de olvidarnos de una rutina laboral desgastante como la del abogado, o esperar días de navidad para un cese a la guerra, aunque fuera temporal, deseo también como el juez y el abogado hacer bien mi trabajo y poder convivir en paz con mis semejantes y poder presentarme un día ante Dios cuando me toque hacerlo y poderle decir que procure ser bueno y no haber tenido como eje de mi actuación la maldad.



Fuente:

[https://www.google.com/search?hl=es&q=juez&tbn=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjrkdqYuZyAAxXFmokEHf8RDfcQ0pQJegQIDRAB#imgrc=y8XBCD9iS1h\\_9M](https://www.google.com/search?hl=es&q=juez&tbn=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjrkdqYuZyAAxXFmokEHf8RDfcQ0pQJegQIDRAB#imgrc=y8XBCD9iS1h_9M)

Excelente libro, nos brinda un lado humano de la profesión.

## Bibliografía

Calamandrei Piero. (2016) El Elogio de los Jueces. Flores. Colombia.

Fuente de Imagen disponible en:

[https://www.google.com/search?hl=es&q=juez&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjrkdqYuZyAAxXFmokEHf8RDfcQ0pQJegQIDRAB#imgrc=y8XBCD9iS1h\\_9M](https://www.google.com/search?hl=es&q=juez&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjrkdqYuZyAAxXFmokEHf8RDfcQ0pQJegQIDRAB#imgrc=y8XBCD9iS1h_9M)

## Acerca del autor

Es Doctor en Educación, Maestro en Dirección de Instituciones Educativas, Maestro en Relaciones Industriales, Licenciado en Administración, Licenciado en Educación, Ingeniero Comercial.

Cuenta con el Perfil deseable otorgado por la SEP en México.

Es Maestro Certificado en Administración por ANFECA en México.

Líder de Cuerpo Académico UANL-347.